

El Bien Público.

6 rs. vn. cada mes.

Mahon Viernes 18 de Noviembre de 1881.

Año IX. Núm. 2.599.

Correos.—ENTRADAS.

De Palma los miércoles por la mañana el vapor «Menorca.» De Barcelona y Alcedia los jueves por la tarde el vapor «Puerto-Mahon.» De Ciudadela y demás pueblos de la Isla diariamente a las 11 de la mañana el coche-correo.
Despacho de los vapores, calle de la Infanta núm. 26.

Correos.—SALIDAS.

Para Palma los miércoles a las 5 de la tarde el vapor «Menorca.» Para Barcelona con escala en Alcedia todos los domingos a las 8 de la mañana el vapor «Puerto-Mahon.» Para Ciudadela y demás pueblos de la Isla diariamente a las 2 de la tarde el coche-correo.
Telégrafos y correos, calle Bastion núm. 43.

DISCURSO

pronunciado por el Excmo. Sr. D. Segismundo Moret, en la sesión del día 10 de noviembre, en el Congreso de los Diputados.

(Continuación).

Pero después de recoger esa afirmación; séame permitido concluir estas observaciones con una indicación: si tuvimos la desgracia de perder aquellas condiciones, ¿por qué no hemos de tener la fortuna de volver a encontrarlas? Vea pues, mi digno amigo el Sr. Romero Robledo cómo no le puedo conceder aquello que pretendía. Pero yo me atrevo a creer que el Sr. Romero Robledo no está tan lejos de esta opinión que yo he presentado, como pudiera creerse: S. S. tiene un ingenio demasiado grande y una memoria demasiado feliz para no recordar que esta manera de entender la monarquía y de sostenerla ha encontrado en este sitio elocuentes defensores, de los cuales tal vez no esté lejos el espíritu de su señoría.

Hace pocos días os decía con su elocuente manera de discurrir que os iba a recordar el lenguaje de la familia, y que oyéndole ibais a encontrar aquellas memorias del hogar siempre tan queridas, puesto que traen a la memoria recuerdos de la juventud y dulces emociones de la vida; y yo, que deseo dar a S. S. alguna satisfacción, ya que S. S. me las niega a mí, voy a aumentar el placer que él os ofrecía, recordándole parentescos de familia más antiguos y alegrar todavía su memoria con el recuerdo de algunas personas que antes han compartido con él sus opiniones, porque el Sr. Romero Robledo, como los grandes patriarcas de la Biblia, tiene la fortuna de tener una parentela tan larga, que sus filiaciones de familia se encuentran en todos los partidos. (Risas).

Cuando se discutía el memorable artículo 33 de la Constitución de 1869, en frente de un discurso de D. José María Orense, decía uno de los oradores que defendían el art. 33 y la redacción que la comisión le había dado:

«Me propongo, señores, demostrar tres proposiciones, y si lo consigo, como lo espero, esa demostración echará por tierra todos los argumentos, todas las consideraciones, todas las citas que el señor marqués de Albaida ha alegado con tanta brillantez y con tanta latitud en favor de su propuesta de república federal:

»Primera proposición: la libertad no necesita para desenvolverse de una forma de gobierno determinada.

»Segunda proposición: la forma de gobierno lo marca por sí sola el carácter, la esencia de las instituciones políticas; ese carácter, esa esencia, están en los elementos gobernantes, en los elementos constitutivos de la soberanía y en su ejercicio».

Y no leo la tercera, porque es la tesis de lo que acabo de demostrar. Pero si añado que el discurso es del Sr. Ulloa, y si un discurso suyo servía, señores de la mayoría, para atacar nuestra consecuencia, séame

me lícito recordar este discurso del señor Ulloa para emparentar al Sr. Romero Robledo con nosotros y recordar que en la democracia tiene también sus antiguos amigos, y me atrevo a creer que de los más queridos, porque al fin y al cabo, el sitio que S. S. ocupa dentro de su partido, tengo para mí que lo ocupa por aquellos malos resabos de liberalismo que ha sacado de los antiguos demócratas con los cuales vivió tanto tiempo.

Hé aquí, señores, porqué yo invoco esta historia; hé aquí por qué busco estos recuerdos; hé aquí por qué me apoyo en estos antecedentes, por qué vengo repitiendo en resumen, y eso explica la benevolencia con que acogeis mis palabras, toda una tradición gloriosa, todo un resumen de oradores y de pensamientos, toda una gran gloria de la tribuna española.

Por eso, también, al llegar a este momento, después de haber demostrado la tesis que me proponía y la razón del por qué mis amigos y yo entramos en la vida política desplegando esta bandera, me atrevo a suponer que cuando a mí me ocurra entrar en el tren de la política española, yo puedo pedir billete para donde me plazca y subir en el compartimiento que me parezca oportuno, porque si hay algún espíritu malicioso que pregunte dónde voy con mis amigos, yo espero, y esta es la última esperanza que pierde el hombre político, que podéis decir: irá y llevará a sus amigos donde su conciencia y su patriotismo le dicten.

Y lo diré, señores, porque yo no he servido nunca más que a un partido, yo he sido siempre fiel a una idea: cuando me vi honrado (perdonadme que hable de mí mismo, porque es preciso que lo haga cuando mi consecuencia esta puesta en duda, cuando mi dignidad está en tela de juicio, cuando vine una vez a la Cámara en 1863 me retiré de ella porque el partido político a que yo pertenecía no estaba representado en ella, y no me sentí con las condiciones necesarias para representarlo; volví con la revolución de 1868, y durante ella me sitúe en las filas de la democracia con Rivero y con Martos, y con Rivero y con Martos me he encontrado siempre en todas partes. Alguna vez, cuando mi partido marchaba a todo vapor por la senda de la gloria, yo me quedaba olvidado en una estación desconocida, y aún recuerdo que habría quedado postergado sin la noble y generosa amistad del señor Martos; y cuando aquella situación cayó, me quedé en la oscuridad más modesta, buscando en el trabajo el medio honrado de vivir.

Cuando vino la restauración, a pesar de que el Sr. Cánovas me ofreció su neutralidad primero y después su benevolencia, no vine a estos escaños, porque no podía venir con mis amigos. Después, cuando el ministerio del general Martínez Campos — y apelo al Sr. Silvela — se me ofreció también su neutralidad y no acepté. Y hoy no sería aún diputado, no tendría la honra de dirigiros la palabra, ni de hacer el acto

que estoy haciendo, si los hombres de mi partido, si mi amigo el Sr. Martos no me hubiera dado con el distrito de Orgaz el medio modesto pero seguro, de ocupar un puesto en la vida política. Cuando todo lo he recibido, que es mucho, se lo debo a mi partido, yo tengo el derecho de que se me haga justicia y no se me considere como un aventurero político que viene a escoger el sitio que más le agrada.

Y si estas consideraciones no bastan, yo, que estimo al Sr. Romero Robledo, le pido que me haga justicia; que cuando las reputaciones cuestan tanto trabajo de ganar, no se arrojan con una frase a las risas inconscientes de una cámara. (El señor Romero Robledo: Pido la palabra).

Os he dicho, señores diputados, de qué manera entendemos mis amigos y yo el problema político relativo a la forma de gobierno. Esto no obstante, no creería completa mi demostración si no trajese al debate dos clases de consideraciones. La primera de estas consideraciones, señores, es que al tratar de la revolución de 1868 y de las consecuencias políticas que esta revolución trae, creo yo que hay algo más que hacer, algo más que decir, algo más que comentar, que pronunciar solamente esas palabras que se dicen tan a menudo, porque todos invocamos de tal suerte y con tal frecuencia que se hace necesario añadir algo más, siquiera sea para precisar, para dar carácter a aquello que se expresa.

Nosotros entendemos la Constitución de 1869 como la entendía la comisión de Constitución al presentar su proyecto a la Asamblea Constituyente. Según las ideas que la informaban, señores, había una diferencia entre la revolución y las Constituciones anteriores y la revolución y la Constitución de 1869. Antes, señores, desde el principio de la época constitucional en España, en la época del 20 al 23, en 1833, en 1854, las revoluciones políticas y los Códigos que se escribieron y las leyes que se formularon a consecuencia de esos movimientos, eran Códigos y leyes que se hacían solo para la clase media; porque aquella sociedad naciendo de la muerte del absolutismo y de las fórmulas tiránicas, había hecho salir una clase nueva de propietarios con la desamortización, y por consiguiente las fórmulas políticas de aquellos Códigos y de aquellas leyes debían responder y corresponder a la clase que las había formado y a los intereses que había creado. Por eso se encuentra el sufragio electoral limitado por el censo; la imprenta privilegiada y garantida después de tal manera por el dinero, que solo las ideas que encontraban dinero eran las que se podían expresar; la propiedad se encuentra solo formal y aparentemente garantida.

Por eso la propiedad se encuentra solo formal y aparentemente garantida, por eso la propiedad territorial no es suficientemente respetada, por eso no se encuentra en aquellas leyes nada que se refiera a los derechos individuales, nada que tenga por

objeto la libre emisión del pensamiento, ni consigne los derechos de reunión y de asociación. La Constitución de 1869 cambió por completo la faz de las cosas: procuró que la vida del pueblo español no se hiciera en beneficio de una sola clase, que no se dirigiera por el pensamiento de unos cuantos privilegiados: quiso, que todo naciera del ser que piensa; quiso que todo se inspirase en la palabra que habla; quiso que todo se formase con la idea, que por medio del papel y de la gota de tinta es capaz de transformarse en el pensamiento impreso, que circula por todas partes. Dió en seguida el derecho de reunión, para que todo hombre pudiera comunicar a los demás su pensamiento por medio de la palabra y otorgó el derecho de asociación con la idea de que llegara al mismo resultado: y por último, dijo que el sufragio universal, representación de los deseos de todos, vendría a ser el que regulase y formase las Asambleas políticas.

Y aquí, señores, dos consecuencias, acerca de las cuales llamo mucho vuestra atención. Es la primera, que lo que se llama «Gobierno», que lo que se llama «política», en el sentido de la organización de los partidos, en el sentido de la representación de esos organismos, que reconocemos como indispensables para la vida pública, se hizo de manera que se verificase la acción social en términos que se extendiese por todas partes, en beneficio de todos: que la acción de la justicia, representada por los tribunales, tuviese la gran importancia, que ya se marcó en el preámbulo de aquella Constitución: idea que por fortuna está en la atmósfera y en el pensamiento de todos los Parlamentos y de todos los partidos políticos.

No necesito, señores, recordaros, para gloria del Sr. Salmerón, que él respetó, como ninguno, la inamovilidad del poder judicial; no necesito hacer el elogio del Sr. Álvarez Eugallal, que trajo al Parlamento reformas para hacer más económico y simplificar el procedimiento; no necesito hablar de los esfuerzos que hace el actual señor ministro de Gracia y Justicia para mejorar la administración de justicia; pero si debo decir que esta necesidad imprescindible en la sociedad española la formuló yo en estos términos: justicia fácil y asequible a todo el mundo; magistratura respetada é íntegra, que está encargada, no solo de cumplir y aplicar las leyes a excitación del Gobierno, sino de cumplirlas sobre el Gobierno y sobre poder legislativo; porque el ideal de toda administración de justicia es llegar, como en Inglaterra y en los Estados Unidos, a estos dos grandes progresos, que son en el orden político la aspiración principal de la civilización humana: al progreso del jurado, que viendo las necesidades de cada día, pronuncia un veredicto, formula una opinión, prepara una ley, llama la atención de las Asambleas legislativas, y ellas la dan y la formulan, y al progreso de los Estados Unidos, donde puede un simple tribunal ponerse en frente de toda

una Asamblea legislativa y decirle: «Esa ley es inconstitucional; tu ley no sirve, y yo, humilde magistrado cubierto con la modesta toga, opongo mi veto al Congreso y al Senado, porque hay algo más alto que el Gobierno y el poder legislativo, que es la palabra justicia, que es la acción del derecho siendo igual para todos»

(Continuará).

MADRID 14 DE NOVIEMBRE.

EL BANQUETE

DÉ LOS DEMÓCRATAS MONÁRQUICOS.

Ayer tarde, como habíamos anunciado, ha tenido lugar el banquete en obsequio al ilustre jefe de la democracia por sus últimas declaraciones en el Parlamento.

Imposible reseñar los nombres de los comensales: diputados que lo son y han sido representantes de todas las clases y de todas las inteligencias, individuos de la prensa periódica, y un numeroso auditorio, embellecido con la presencia de damas distinguidas, tal era el conjunto que ofrecía el salón del teatro de la Alhambra, donde ha tenido lugar esta manifestación trascendental del nuevo partido que, presidido por el Sr. Moret, acaba de tomar un puesto importante en la política del país.

Terminado el banquete, servido y dirigido por el dueño del restaurant de la Perla, inició los brindis el Sr. Aguilera, dando cuenta de las numerosas adhesiones recibidas de provincias á la causa de la democracia hermanada con la monarquía.

Los señores Vallejo y Medina leyeron dos inspirados sonetos que fueron muy aplaudidos.

El Sr. Martos Jimenez fue el primero en explicar el alcance de la evolución que acaban de realizar importantísimos demócratas, y felicitó al Sr. Moret por su último triunfo parlamentario, diciendo que este partido venía á recoger ensangrentada la bandera del partido radical.

Sucesivamente hablaron los Sres. Marcos Corcuera, Figueroa, Corcuera, Balcázar, Hermida y el vascongado Sr. Martín Peña, quien manifestó con acierto y entusiasmo los sentimientos liberales de las provincias Vascongadas, dando las gracias en nombre de aquellas castigadas provincias al Sr. Moret, por las frases que dedicó á las mismas en su discurso parlamentario.

Habló despues el decano de la prensa española Sr. Borrego, diciendo que se asociaba á este movimiento de la democracia monárquica, con tanto más entusiasmo, cuanto que inició esta idea hace cuarenta años.

El duque de la Victoria pronunció un brindis, tan sentido como elocuente, consiguiendo aplausos unánimes del auditorio.

Dijo que esta solución haría imposible ya en nuestra patria los horrores de la reacción y de la demagogia.

Se felicita de ver desplegada de nuevo la bandera de la Constitución de 1869, única que ha de proporcionar paz al país que trabaja, y termina aconsejando que cada cual cumpla con su deber, brindando por el joven monarca que quiere y sabe ser rey constitucional. (Grandes aplausos).

«Tiene la palabra, y con ella nuestro saludo, el primer vicepresidente del partido», dijo el Sr. Moret. (Grandes aplausos).

Se levanta el digno general Beranger y dijo que son momentos más propios para sentir que para hablar,

Brinda por el ejército y la marina y dedica un sentido recuerdo á la memoria del inolvidable general Prim, y de los ilustres marinos Mendez Nuñez y Sanchez Barcaiztegui.

Termina con las siguientes palabras, que fueron aplaudidas con gran entusiasmo:

«Brindo por el más ilustre de los españoles; por el cumplido caballero y valiente militar; por el que se precia más de ser español que de ser rey; por S. M. D. Alfonso XII y su real familia.»

El señor marqués de Sardoal consigue cautivar al auditorio con su persuasiva é intencionada frase.

No somos una nueva agrupación que se suma—dijo el señor marqués;—somos un partido con fuerza y vida propias, que viene á continuar las tradiciones de la revolución de setiembre, haciendo compatible la monarquía con los derechos individuales.

Proclama como credo del partido la Constitución del 69.

Pronuncia períodos elocuentes sobre la importancia y porvenir de la democracia monárquica, que son acogidos con nutridos aplausos.

Como representante de la aristocracia y en nombre del duque de Veragua, hace grandes protestas de adhesión á los principios democráticos del nuevo partido, y afirma que nunca pensará en restablecer privilegios para siempre abolidos.

Termina brindando, en primer término, por el partido liberal del lado allá del Ebro (grandes aplausos), que tanto han hecho por la patria y por la libertad; por la prensa periódica, por el ejército y la marina, por las provincias de Ultramar y no termina, dice, como terminan los discursos en Inglaterra, es decir, brindo por el rey, porque en nombre de todo el partido el Sr. Moret. (Grandes aplausos).

El Sr. Moret, cuya palabra era esperada con verdadera ansiedad por el auditorio, pronuncia un elocuentísimo y trascendental discurso.

Empezó el Sr. Moret saludando al partido, y diciendo que aquel momento era el más solemne de su vida, y que si al pronto quiso rehusar ese homenaje, pronto comprendió que el partido se honraba á sí mismo, celebrando su primer acto público, cuya importancia no podía desconocerse.

Venimos, dice, á hacer actos públicos; por eso hemos abierto las puertas y hemos invitado á la prensa de todos los partidos.

Aquí venimos á fijar nuestro programa y á daros los consejos que faltan para la realización de nuestra obra.

Con gran elocuencia refiere las circunstancias en que el Congreso declaró los principios de la democracia monárquica, que por sus aspiraciones de paz y libertad obtendrán el aplauso de todos los españoles.

Hace un entusiasta llamamiento á la juventud, á la que el orador compara á las plantas que naciendo en la primavera buscan ansiosas el sol, y dice que el manantial brota descompuesto y bullicioso antes de convertirse en fructífera corriente. (Grandes aplausos.)

A esa juventud abrimos las puertas de la vida política: entrad por ella y realizad los principios de la Constitución de 1869.

En un brillante período hace la historia de nuestras luchas por conquistar la libertad, realizando las aspiraciones de todos con el goce de esa libertad en el seno de la

familia honrada.

Recomienda al partido la más eficaz propaganda, y sobre todo la defensa de la monarquía.

Niega que la república represente más suma de libertades que la monarquía, y para demostrarlo cita la historia de los diez últimos años y la de las repúblicas del Sur-América, devastadas por la más feroz anarquía.

No hay ningún pensador,—dice—ningún estadista que pueda adivinar el porvenir político de Europa y de América.

Dedica un elocuente recuerdo á las provincias vascongadas, y sobre todo á la invicta Bilbao, que resistiendo heroicamente, dió lugar á que las huestes carlistas pudiesen ser relegadas á sus guaridas.

Bilbao, dice, ese corazón de la libertad, prefirió todo á caer en poder de los carlistas. Error grande fué, pues, del partido conservador el ofrecer como como compensación á tantos esfuerzos por la causa constitucional una reforma que había de hollar los más sagrados intereses de aquellas provincias. (Grandes aplausos).

Dedica sentidas y elocuentes frases á la memoria de los generales Espartero y Prim.

Como resumen, dice, de cuanto aquí se ha dicho y de lo que aquí se piensa, voy á hacer un brindis que no he hecho antes en ninguna otra ocasión, porque creía que antes debíamos proclamar nuestra bandera en el Congreso, para que no se diese una interpretación torcida á dicho acto.

Ahora, pues, brindo por el rey y por el pueblo (grandes y prolongados aplausos); el primero es el vértice de una gran pirámide, cuya base es el pueblo, y por cuyas aristas baja la fuerza que ha de contribuir á su felicidad, que ha de procurar que tengan pan blanco y barato esos pueblos de las costas del Mediterráneo que emigran al Africa, facilitando vestido al desnudo y habitaciones á los que viven en chozas; por ese pueblo, cuyas mujeres son el prisma porque entran en el hogar nuestras ideas, para formar nuestros hijos, á quienes la humanidad llama el porvenir de mañana. (Aplausos).

De nuestra conducta, yo apelo al juicio de la mujer; hay ideas que hacen que el hombre al volver al hogar, esté sombrío y reservado; por el contrario, cuando esas ideas se inspiran en el amor á la paz y á la libertad, en todos los hogares reina la más completa felicidad.

El señor Moret terminó su discurso con un brillantísimo período en que describió la transformación que, á semejanza de lo que ocurre en la naturaleza, experimentan las ideas políticas que informan las leyes y los procedimientos de los partidos políticos.

El ilustre jefe de la democracia monárquica fué objeto de entusiastas felicitaciones y de cariñosas muestras de simpatía al terminar su notable discurso, cada párrafo interrumpido por los aplausos de los comensales y del numeroso público que llenaba por completo los palcos y galerías del teatro.

El Sr. Moret, que ocupó el centro de la mesa presidencial, tenía á su derecha á los señores general Beranger, duque de la Victoria, Alcalá Zamora, Marquez Navarro, Aguilera (D. Alberto), Arellano, Nuñez de Velasco y Borrego (D. Andrés), y á la izquierda á los señores marqués de Sardoal, marqués de Villamarin, Ulloa (don Juan), Corcuera, Ibarra (D. Felipe), Calatrava, La Guardia y Henao y Muñoz.

Los comensales pasaron de 300.

El duque de Veragua no asistió por encontrarse enfermo.

A las cinco terminó el banquete.

«(Correspondencia de España)».

ASOCIACION LIBRE-CAMBISTA.

La junta directiva de la Sociedad para la reforma de los aranceles de aduanas ha empezado á discutir el dictamen de la comisión correspondiente, acerca de los proyectos presentados á las Cortes por el ministro de Hacienda, referentes á la cuestión arancelaria.

La comisión, para formular su dictamen, se ha fundado en creer que es insignificante la baja que el primer plazo de la base 5.ª dará al arancel, y, por lo tanto, de escasa fuerza para obligar á naciones que tienen sus aranceles muchísimo más bajos que los nuestros á hacer las concesiones que espera el Sr. Camacho.

En la imposibilidad de copiarle íntegro, y reservándonos la opinión que nos merece, vamos á extraer las principales declaraciones contenidas en dicho documento.

La Asociación para la reforma de los aranceles desearía que el gobierno se despojase de la facultad concedida por el artículo 35 de la ley de presupuestos de 1877 para recargar los derechos de importación y navegación á los productos, buques y procedencias que se quiere suponer perjudican de algún modo nuestro comercio; porque, sobre ser contraproducente, la práctica ha demostrado que para nada ha servido esa facultad, como lo prueba el deplorable estado de nuestras relaciones comerciales con países tan importantes para nuestro tráfico como Inglaterra y los Estados-Unidos.

Teniendo en cuenta el hecho ya inevitable de la denuncia de los tratados, la Asociación procurará recabar del gobierno la modificación del proyecto de ley en la forma siguiente:

1.º Restableciendo inmediatamente la base 5.ª de la ley arancelaria, y fijando la fecha en que ha de regir el arancel reformado, aplicándole desde luego á las mercancías de todas las procedencias.

2.º Acortando los plazos de las dos rebajas sucesivas que determina dicha base.

3.º Modificando los términos de los artículos 4.º y 5.º del proyecto de forma que sea fácil reanudar los tratados de comercio con las demás naciones.

Y 4.º Suprimiendo el art. 6.º y el transitorio.

Por lo que respecta al proyecto de ley «reformando las relaciones comerciales entre la Península y las provincias ultramarinas», la Asociación, que no puede desconocer el alcance que entraña aquella medida, reclama del gobierno:

1.º La supresión de los derechos extraordinarios que gravan á los artículos que proceden de las provincias españolas de Ultramar.

2.º La reforma del arancel de aduanas de la Isla de Cuba, en consonancia con lo que reclama el estado de cosas que se pretende plantear.

3.º La supresión del derecho diferencial de bandera en nuestras provincias ultramarinas.

4.º La declaración de cabotaje sin distinción de bandera del comercio de dichas provincias entre sí y con la península, y

5.º La supresión del artículo 4.º del

proyecto de ley presentado á las Cortes.

Estas conclusiones razonadas en términos precisos, forman el dictámen que ha sido redactado por el secretario de la asociación, Sr. D. Ildfonso Trompeta. Suscriben este trabajo, además de su autor, los Sres. Figuerola, Rodriguez (D. Gabriel) y Prieto

El miércoles continuará la discusión.
(«El Liberal de Madrid.»)

El «Sig'o Futuro» publicó anoche al frente de sus columnas la siguiente manifestación del Sr. Necedal, que no agradará seguramente á la «Fé» y al «Fénix».

«El Sr. D. Carlos de Borbon, en carta fechada en Lóndres, se ha servido confiarme el honroso y muy agradable encargo de dar gracias en su nombre al sinnúmero de personas que le han felicitado el día 4 de noviembre:

«El día de mi santo, dice en su hermosa carta, ha dado motivo á una verdadera manifestación en favor del principio que tengo la honra de representar.»

Además de las muchas felicitaciones de tradicionalistas españoles, el Sr. D. Carlos recibió gran número de cartas y exposiciones, cubiertas de firmas desde Francia y otros puntos de Europa.

En nombre del señor duque de Madrid y cumpliendo su encargo, doy gracias á los tradicionalistas de España. En nombre de la gran comunión católico-monárquica de España, se las doy á los legitimistas de Francia, y á los católicos de Europa que han manifestado amor y reverencia á nuestro augusto jefe.

Reciban, pues, la espresion de nuestra fraternal gratitud; y el Sr. D. Carlos de Borbon y Austria de Este la de nuestra adhesión constante y sincera al principio «que tiene la honra de representar».

Madrid 12 de noviembre de 1881.—C. Necedal.»

Un barco de los que se dedican á la pesca de la ballena, mandado por el capitán Adams, acaba de remontarse en la última estación de pesca, á la mayor altura que hasta hoy se conocía, hácia el Norte. Ha encontrado muy pocas ballenas, pero en cambio ha traído noticias de la expedición de Franklin. Un inteligente esquimal que el capitán llevaba consigo á bordo, le ha dado detalles, que conocía por su padre, respecto á 17 marineros blancos que se habían refugiado en una choza y de los que murieron 14 por efecto de sus fatigas y padecimientos, siendo casi indudable que perteneció á la tripulación de Franklin. Los tres que sobrevivieron, murieron después, tratando de ganar la bahía de Hudson. Esto ha dado lugar á que actualmente se esté organizando en los Estados- Unidos una expedición para buscar los restos de Franklin, cuya expedición, utilizando los datos del capitán Adams, emprenderá su marcha el mes de mayo próximo.

España, nación eminentemente marítima, destina un 4 por 100 de sus rentas á las obligaciones y desarrollo de la marina. Austria y Alemania, naciones puramente continentales, dedican á este servicio mayor cantidad que España. Nuestro país necesita una escuadra de combate con un número conveniente de buques que reunan los adelantos modernos y las defensas submarinas en los puertos, sobre todo aquellos donde se hallan establecidos los arsenales del Estado.

El señor ministro de la Gobernación leerá en esta semana en el Congreso cuatro proyectos de ley.

- 1.º De asociaciones, en sentido ampliamente liberal.
- 2.º De apertura de 800 estaciones telegráficas, correspondientes á las líneas férreas.
- 3.º De construcción de un hospital de incurables en Madrid.
- Y 4.º De reforma de la ley de reemplazo del ejército, de acuerdo con el ministro de la Guerra.

Nuestro corresponsal en Tanger nos escribe con fecha 9 del actual:

«Aun cuando nos consta que los celosos representante y cónsul general de España en este imperio no perdonaran medio para conjurar el peligro, bueno será que su ilustrado periódico llame la atención del gobierno español respecto al que nos amenaza con la llegada de los peregrinos que fueron á la Meka. Estos infelices salen de aquí miserablemente vestidos y peor cuidados, siendo una de sus principales obligaciones la de no cambiar ni quitarse para nada hasta su regreso, la ropa que lleven al salir. Considérese cuál será el estado de ella después de un año de andar por estos mundos con tal equipo. Sabido es que aquellos lugares están infestados de cólera, y como esta costa tiene una comunicación tan directa con varios puntos de España, la inmediata sería el contagio, que debe evitarse por todos los medios que estén al alcance de nuestro gobierno.»

Bajo la iniciativa de los padres de la órden de San Francisco, se ha organizado aquí una sociedad católica de socorros mútuos. La idea es buenísima, pero no dudamos que tendrán necesidad de corregir muchos defectos si quieren que llegue á la altura de las muchas que hay en Cataluña y otros puntos de España cuyas sociedades solo exigen de los socios que sean honrados y trabajadores.

(«Correspondencia de España.»)

CORREO DE CUBA.

Ayer recibimos los periódicos de la Habana, cuyas noticias alcanzan al 25 de octubre:

—Ha sido denunciado «La Luz» de Puerto-Príncipe.

—No se confirman los rumores de que el bandido Sarduy trate de presentarse á las autoridades. El 8 estuvo con su cuadrilla en Majagua y Palmira, cometiendo algunas fechorías.

—Dice «El Criterio», de Remedios, que el día 12 fué encontrado, en la represa del río Zaca, un saco cerrado que por su fetidez denotaba contener carne putrefacta. Constituída la autoridad en dicho sitio, se vió que el saco contenía el cadáver de un hombre pedazos, que, identificado, resultó ser el de D. Adriano Rodriguez, por cuya desaparición instruí diligencias el celador de Placetas.

Con este motivo han sido detenidas varias personas, entre ellas una joven.

—Del actual estado de la instrucción primaria en la isla, resulta que el número de las escuelas costeadas por el Estado ascienden á 912, asistiendo á ellas 31 895 niños de ambos sexos.

—Refiere el «Boletín Mercantil» de Cienfuegos, que se ha perdido la barca «Manuel» en el puerto de Brunswick, pereciendo siete tripulantes.

—A la mayor brevedad se va á proceder á la construcción de una nueva aduana en

la capital.

—Sabido el jefe superior de policía que circuaban en la Habana efectos timbrados á menos precio, ignorándose su procedencia legal, comisionó á un inspector para que persiguiera á los autores de este fraude, consignando capturar á cinco individuos y ocupándoles 400 pesos oro papel reintegro.

—El 25 de octubre se cotizaba el oro del cuño español de 92 3/4 á 92 7/8 por 100 premio.

(«El Imparcial.»)

Gaceta.

El Alcalde de Mercadal contesta que jamás se ha sustentado por aquella municipalidad, la idea de establecer cuarentena ambulante ó cordon sanitario para los vecinos de esta ciudad que pasen por aquel pueblo, sinó que antes bien no permitirá nunca la práctica de semejantes abusos por no consentirlo la ley de Sanidad vigente.

En el día de ayer llegó á esta ciudad D. Domingo Antonio Güeto, presbítero del lazareto súbico de este puerto.

En Ciudadela se ha abierto en el local de las escuelas públicas, una destinada á los niños aprendices y que funciona desde las siete á las ocho y media de la mañana, bajo la dirección del acreditado profesor don Juan Benejam.

Hemos tenido el gusto de ver una magnífica fotografía que nuestro monarca S. M. el Rey D. Alfonso XII remite al Sr. Comandante militar de Marina de esta provincia. El retrato es de cuerpo entero, vistiendo S. M. uniforme de almirante de la armada y al pié de él se lee la siguiente dedicatoria escrita de propio puño y letra del rey.

Al Capitan de navio don Juan Cardona, recuerdo de quien aprecia su lealtad. Alfonso.

Mañana, con motivo de ser los días de S. M. la reina doña Isabel II de Borbon y de S. A. la Infanta doña Isabel, tocará la música del Regimiento de Almansa en el paseo de la Esplanada de tres y media á cuatro y media de la tarde.

También recibirá Cortes el Excmo. Sr. General Gobernador militar.

Esta mañana ha sido conducida á su casa que lo es en la calle de Alfonso III, una muger que de resultas de cierta enfermedad que hace tiempo la aqueja ha caído en el umbral de una casa del callejón del Santo Cristo.

En el vecino pueblo de San Luis se ha abierto una cuestación cuyo producto se destina al alivio de los enfermos de viruela de esta ciudad.

Como son muchas las familias de Mahon que han ido á pasar una temporada á tan delicioso pueblo, acordaron ayer dar principio á aquella entre el vecindario y ayer arrojaba lo recaudado lo suma de ciento diez pesetas. La comision nombrada para

recoger limosnas en dicho pueblo la componen las Sras. doña Margarita Bawer, D.ª Juana Fábregas, D.ª Isabel Florentina y D.ª Dolores Valls y los Sres. D. Francisco Tuduri, don Juan Bawer, D. Juan Alcantara y don Pedro Valls.

Para el próximo domingo se han nombrado las siguientes comisiones que deberán practicarlas entre los vecinos de aquel distrito.

Consey. D. Antonio Seguí, D. Bernardino Pons y D. Sebastian Gomila.

Binifadet, D. Gabriel Orfila, D. Francisco Pons y D. Gregorio Femenias.

Biniparrell, D. Miguel Olives, don Francisco Pons de Binirramet y don Antonio Andreu.

Torret, Sr. Alcalde pedáneo, D. Pedro Valls D. Juan Bawer, D. Juan Alcantara y D. Francisco Tuduri.

Aplaudimos este acto verdaderamente humanitario y no dudamos que todas las personas generosas que sienten en su alma latir el sagrado amor al prójimo, contribuirán con sus limosnas, á los deseos de las comisiones.

Por el correo de ayer recibió el Sr. arrendatario del teatro principal de esta ciudad, cartas de los Sres. Conti y Sanmarti en que le piden algunos datos con el fin de ver si es posible venir á dar algunas funciones de ópera.

Hoy era el día señalado para reunirse en las casas consistoriales de esta ciudad las comisiones nombradas por los demás ayuntamientos de esta isla, con el objeto de discutir y aprobar el plan y presupuestos formados para la construcción del nuevo local que debe servir para juzgado de primera instancia de este partido, Ninguna de aquellas ha acudido, pues han hecho saber al Sr. Alcalde, que mientras dure la enfermedad variolosa, que gracias á Dios hace días va decreciendo, pues solo se registra alguno que otro caso, no concurrirán al objeto para que habian sido convocadas.

PARTES TELEGRAFICAS DE EL BIEN PUBLICO.

Madrid 18.—10 m.

En el Congreso se ha dado lectura á los proyectos respecto al derecho de asociación, ferrocarriles y telegrafos. Se está discutiendo la conversión de los amortizables.

En el Senado siguese discutiendo el juicio oral.

Los fenianos han hecho volar un buque inglés causando algunos muertos y heridos.

Interior 30'22.

Exterior 30'95.

Bonos 100'90.



CARTAS MEDICINALES.

Turbaciones de la digestion.

Los órganos que absorben las sustancias necesarias para la alimentacion del cuerpo humano son de una principal importancia cada desorden en las funciones de estos órganos, cada disminucion, alteracion ó suspension de sus funciones arraiga las indisposiciones más ó menos graves. Una mala digestion ejerce siempre una influencia dañosa en los intestinos. Si no se aplica á tiempo un tratamiento eficaz pueden seguir enfermedades diversas, tales como anémia, clorosis, pesadez en los miembros, inapetencia, acedo, dolores de cabeza, de estómago, en los intestinos y en el bajo vientre en general, constipacion, diarrea, ventosidades, enflaquecimiento, enfermedades del hígado y de la bilis, etc. Dejando continuar la enfermedad sin poner el remedio á su obra de destruccion, una tristeza general se apodera del paciente hasta que la muerte le libra de sus males.

La estadística prueba que atendido nuestro modo actual de la vida la tercera parte del género humano padece de mala digestion, algunas veces sin saberlo, y frecuentemente por abandono ó por el empleo de remedios contrarios y perjudiciales que hacen aparecer enfermedades más graves, como la melancolía, hipocondria, histérico, gota y reumatismo.

La turbacion de la digestion es ocasionada casi siempre por la secrecion de los ácidos gástricos necesarios á la digestion: es por este motivo por lo que hace falta combatir la enfermedad y por lo que no se deben nunca emplear medios drásticos que mueven evacuaciones muy enérgicas que estremecen y debilitan el organismo, y si solamente remedios que muevan despacio y con los que se obtiene más actividad ó secrecion de las mucosas del estómago y de las glán-

dulas intestinales.

Como uno de los medios más seguros y activos recomendamos muy eficazmente las Píldoras Suizas inventadas recientemente por el farmacéutico Rich. Brandt, de Schaffhouse. Un gran número de médicos han asegurado que su accion es prodigiosa, suave y agradable y que estas píldoras no contienen absolutamente ninguna sustancia nociva! Mr. Rich. Brandt. de Schaffhouse á escogido por representante en Barcelona farmacia de la V.^a Padró, en Reus, farmacia de la V.^a de José Llovera y en Tarragona, farmacia de F. Espert.

Este aprobado medicamento se vende en cajas metálicas conteniendo 40 píldoras á 6 reales la caja, y en cajas mas pequeñas para ensayo, conteniendo 15 píldoras á 3 reales. No comprar las cajas que no lleven una etiqueta encarnada con la cruz suiza y la firma del farmacéutico R. Brandt.

BANCO HISPANO-COLONIAL.

Con arreglo á lo dispuesto en el art. 1.º del Real Decreto de 12 de Junio de 1880, tendrá lugar el sexto sorteo de amortizacion de los Billetes Hipotecarios del Tesoro de la Isla de Cuba, el dia 1.º de Diciembre próximo, cuya amortizacion, conforme á la R. O. de 26 del mismo Junio, se hará como los anteriores, por milésimas partes, debiendo amortizarse en este sexto trimestre cinco mil doscientos cincuenta Billetes de los 750.000 emitidos.

El sorteo se verificará públicamente en Barcelona, en la Sala de sesiones de este Banco, á las once de la mañana del referido dia 1.º de Diciembre, y lo presidirá el Presidente del Banco, ó quien haga sus veces, asistiendo además, la Comision Ejecutiva, Director-Gerente, Contador y Secretario general. Del acto dará fé un Notario, segun lo previene el Real Decreto de 12 de Junio de 1880.

Antes de introducir las en el globo destinado al efecto, se espondrán al público las 966 bolas sorteables y se extraerán de ellas siete, cuyos números quedarán amortizados en cada uno de los 750 millares de los títulos emitidos, resultando por consecuen-

cia amortizados los cinco mil doscientos cincuenta billetes correspondientes á este sorteo.

El Banco publicará en los periódicos oficiales los números de los billetes que en cada millar queden amortizados y dejará espuestas al público en este Establecimiento, calle Ancha, número 3, las bolas que hayan salido en el sorteo.

Barcelona 15 Noviembre de 1881.
Et Vice-Gerente, P. Aleu Arandes

Seccion Religiosa.

Santo de hoy.

S. Maximo ob. y Sta. Eufrasia mártir.

CULTOS.

Corte de María Mañana se hace la visita á Ntra. Sra.

de la Asuncion en la Parróquia de S. Francisco.

Santo de mañana

Sta. Isabel reina de Ungria viuda.

Anuncios.

Alcaldia de Mahon.

SANIDAD.

Los profesores de Medicina y cirujia D. Antonio Roca y Don José M. Soldevila, continuarán la vacunacion pública, gratuita para los pobres.

Para justificar esta circunstancia deberán presentar los interesados una nota del respectivo Alcalde de barrio en que así se exprese.—Mahon 17 de Noviembre 1881.—El Barón de Benimuslem.

JUAN CEREZO
VACUNACION
Y REVACUNACION.

Todos los Juéves y Lúnes de 2 á 3 de la tarde en la calle de las Morenas núm. 19.

Nodrizas.

Una que desearia criatura para amamantar. Vive en Villa-Carlos calle Mayor, casa de Josefa Guasch.

Sirvienta.

Se desea una. En esta imprenta darán razon.

CAFE NERVINO MEDICINAL
Maravilloso secreto árabe.
EXCLUSIVO DEL DR. MORALES.
Cura infaliblemente los padecimientos de la cabeza, incluso la jaqueca, los males del estómago, del vientre, los nerviosos y los de la infancia en general. Se vende á 12 y 20 reales caja en las principales farmacias de Madrid y provincias.
Dr. MORALES; Carreras, 39, pral. Madrid.

Subasta

El dia 20 de noviembre próximo venidero, á las once de su mañana, se venderá en licitacion privada, si la postura acomoda á sus dueños, una estancia situada en Biniparrell, de cabida aproximadamente de 12 cuarteras y media de sembradio perteneciente á la herencia del Honor Juan Olives y Orfila.

Dicha subasta tendrá lugar en el despacho del notario D. Nicolás Orfila donde están de manifiesto los títulos de propiedad y las condiciones de la venta.

Imp. de M. Farpal, Bastion 29

CALENDARIOS DE LAS BALEARES PARA EL AÑO 1882.

Véndense en esta imprenta calle del Bastion número 39 al precio de 4 céntimos de escudo ejemplar.

500.000 PTAS.

A GANAR.

Esta enorme cantidad la importa en el caso más afortunado el premio mayor que puede ganarse en la próxima lotería de dinero. Esta lotería tiene la aprobacion del gobierno en Hamburgo (Alemania), y del puntual desembolso de los premios responde el gobierno con toda la hacienda pública.—En junio contiene esta Lotería 50.800 premios, importantes 41 millones 15.425 pesetas, los cuales son sorteados y divididos en 7 secciones. Los plazos de los sorteos están oficialmente fijados, y los sorteos se siguen con rapidez uno á otro. —Para el primer sorteo admitiremos pedidos hasta

30 de Noviembre del año corriente lo mas tardar.

El premio principal que en el caso más feliz puede alcanzarse importa, como queda dicho, 500.000 pesetas. Especialmente contiene la lotería premios de Pesetas 312.500, 187.500, 125.000, 75.000, 62.500 pesetas y muchos de Pesetas 50.000, 37.500, 31.250, 25.000, 18.750, 15.000, 12.500, 10.000, 7.500, 1.875, 1.500, 1.250, 625, 375, 262, 250, 187, 172, 155, 125 etc. pesetas. El menor premio importa 25 pesetas. En junto contiene la lotería 20.800 premios del importe de

11.015.425 pesetas.

El precio de los billetes está oficialmente fijado é importa para los sorteos de la primera seccion Pesetas 7.50 cts. p. un billete original entero, Pesetas 3.75 cts. por medio billete original y Pesetas 1.90 cts. por la cuarta parte de un billete original. Todos los billetes son originales revestidos del escudo de armas del gobierno. A los pedidos debe acompañarse el importe en billetes de banco españoles ó en sellos de correo españoles. Inmediatamente al recibo de los pedidos remitimos á los comitentes por el correo en sobre cerrado los billetes encargados. A cada remesa acompañamos gratis el programa oficial de todos los sorteos, y, verificado el sorteo, todo tenedor de billete recibe en seguida la lista oficial del sorteo. El desembolso de los premios es efectuado inmediatamente despues del sorteo bajo control del gobierno y por nuestro conductor, eventualmente tambien en el paradero del premiado y en oro español. Existiendo nuestra casa hace 100 años, será escusada la seguridad de que la misma ejecuta pronta y exactamente todas las órdenes. Sirvase dirigirlas directamente á las órdenes.

J. Isenthal y comp.

Casa expendedora principal de Loteria HAMBURGO, (Alemania.)

Correspondencia llevada en catellano.—Distancia postal entre España y Hamburgo 80 á 100 horas.

JARABE Y PASTA de SAVIA de PINO MARITIMO de LAGASSE, Farmacéutico en Bamberg.

Las personas débiles del pecho, las que tienen Tos, Constipado, Hijo, Carreros, Bronquitis, Ronqueras, Estorcion de la voz y Asma, pueden estar seguras de encontrar un alivio rápido y una cura completa con el empleo de los principios balsámicos del pino marítimo concentrados en el Jarabe y en la Pasta de savia de pino marítimo de Lagasse.

Depósito en las principales Boticas y Droguerías.